

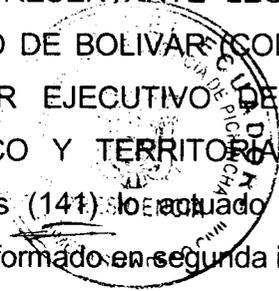
des. 2. 111

Oficio No.566 -2011-PSC-CPJP
Quito, a 15 de junio del año 2011

Señores Miembros
CORTE CONSTITUCIONAL.-
En su Despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Sala en auto de miércoles 1 de junio del año en curso, a las 09h16, remito a usted la acción de protección acción de protección No.126-2010 (JUZGADO QUINTO DE TRANSITO DE PICHINCHA) / No.17111-2010-0682 ARES (PRIMERA SALA DE LO CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA) que sigue ING. GALO XAVIER VASCONEZ DEL SALTO (PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION DE DESARROLLO ECONOMICO DE BOLIVAR (CODECOB) en contra del ECO. ESTEBAN VAGA (DIRECTOR EJECUTIVO DEL COMITÉ ECUATORIANO DE DESARROLLO ECONOMICO Y TERRITORIAL CEDET), proceso constante en ciento cuarenta y un fojas (141) lo actuado en primera instancia, y en veinte y seis fojas (26), el cuaderno formado en segunda instancia.



Lo que comunico a usted para los fines de ley.

DRA. LUPE VINTIMILLA ZEA
SECRETARIA RELATORA DE LA PRIMERA
SALA DE LO CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO
Y MATERIAS RESIDUALES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA

CORTE CONSTITUCIONAL	
SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy...	07 Jun 2011
..... A las	10:31
Por.....	M. V. A. R. S. T. f.)
DOCUMENTOLOGIA	
f.) SECRETARIO GENERAL	

